

## Guía Docente: Centros de Coordinación de Emergencias

DATOS GENERALES	
<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Titulación</b>	Grado en Ciencias de la Seguridad
<b>Plan de estudios</b>	2016
<b>Materia</b>	Ciencias de la Seguridad
<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Período de impartición</b>	Tercer Trimestre
<b>Curso</b>	Tercero
<b>Nivel/Ciclo</b>	Grado
<b>Créditos ECTS</b>	6
<b>Lengua en la que se imparte</b>	Castellano
<b>Prerrequisitos</b>	No se precisa

**DATOS DEL PROFESORADO**

<b>Profesor Responsable</b>	José Julián Isturitz Pérez	<b>Correo electrónico</b>	josejulian.isturitz@ui1.es
<b>Área</b>		<b>Facultad</b>	Facultad de Criminología
<b>Perfil Profesional 2.0</b>	<p>Doctor en derecho público. Acreditado como Profesor Doctor por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa. Certificado de aptitud pedagógica (CAP) por la Universidad del País Vasco. Acreditación docente por el Ministerio del Interior.</p> <p>Master en gestión de riesgos a la comunidad. Master en seguridad global. Master en prevención de riesgos laborales, en las especialidades de seguridad, higiene y ergonomía, así como auditor. Licenciado en Criminología. Especialista Universitario en Seguridad. Acreditación en protección portuaria. Habilitado como técnico redactor de planes de autoprotección.</p> <p><b><u>EXPERIENCIA ACADÉMICA E INVESTIGADORA</u></b></p> <p>En el ámbito académico y de investigación cuento con experiencia como codirector de tesis doctoral, miembro de tribunal de tesis doctorales. Tutor de trabajos fin de Master y trabajos fin de Grado y miembro tribunales en estos ámbitos académicos.</p> <p>Tengo publicados más de 30 artículos relativos al ámbito de la gestión, principalmente en el entorno de seguridad y emergencias.</p> <p><b>EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA CON EL SECTOR DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b></p> <p>Director Gerente de Emergencias Sanitarias en el Gobierno de Canarias y en la Generalitat de Catalunya. Director General de Seguridad y Emergencias en el Gobierno de Canarias. Vicepresidente de los Consorcios de Emergencias de Gran Canaria y Tenerife. Vocal del Consejo Rector del 1-1-2 de Catalunya y fundador del 1-1-2 del Gobierno de Canarias. Director del Observatorio de la Seguridad.</p> <p><a href="https://www.linkedin.com/in/jjisturitz">linkedin.com/in/jjisturitz</a></p> <p><a href="http://www.isturitz.com">www.isturitz.com</a></p>		

## CONTEXTUALIZACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<p><b>Asignaturas de la materia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catálogo Nacional de Medios y Recursos Movilizables y Emergencias</li> <li>• Centros de Coordinación de Emergencias</li> <li>• Elaboración e Implantación de Planes Territoriales y Especiales</li> <li>• Introducción a la seguridad privada. Ámbitos de actuación, actividades, servicios y funciones</li> <li>• La dirección y la planificación en la seguridad privada. Calidad de servicio</li> <li>• Mecanismos para el Control de Riesgo en la Seguridad Privada</li> <li>• Plan de Seguridad Integral en la Seguridad Privada</li> <li>• Planes de Autoprotección I</li> <li>• Planes de Autoprotección II</li> <li>• Planes de Autoprotección III</li> <li>• Planes de Seguridad y Emergencias en Espectáculos Pirotécnicos</li> <li>• Reglamento de Protección contra Incendios y RIPI</li> <li>• Riesgos I</li> <li>• Riesgos II</li> <li>• Seguridad Ambiental</li> <li>• Seguridad contra Incendios</li> <li>• Seguridad Pública y Seguridad Privada</li> <li>• Técnicas de Dirección y Gestión de Equipos</li> </ul>
<p><b>Contexto y sentido de la asignatura en la titulación y perfil profesional</b></p>	<p>La asignatura <b>Centros de Coordinación de Emergencias</b> es una asignatura obligatoria que se cursa en tercer curso del plan de estudios del Grado Oficial en Ciencias de la Seguridad y se engloba en un conjunto de asignaturas de la materia “Ciencias de la Seguridad”.</p> <p>Esta asignatura estudia las funciones, organización y procedimientos de los centros de mando y control, en este caso especificado y aplicado a los servicios de seguridad y emergencias.</p> <p>Para poder entender bien los procesos de coordinación, es necesario conocer el marco en el que se desenvuelven este tipo de servicios (Agencias u Operadores) que se pretende coordinar. Para ello, esta asignatura comienza con una descripción del entorno operativo en el que se desenvuelven los servicios de seguridad y emergencias, cuales son características, el entorno jurídico y su ámbito competencial y territorial. También aborda la descripción competencial y funciones de los dos grandes tipos de servicios que actúan en estos incidentes. Por una parte, los relacionados con la seguridad ciudadana, como es la policía, tanto las dependientes de la Administración General del Estado, como las de las Comunidades Autónomas o las de los Ayuntamientos; y en segundo lugar, los relacionados con la atención de emergencias, tales como bomberos, emergencias sanitarias, protección civil, salvamento en el mar, playas y costa, el voluntariado y la Unidad Militar de Emergencias.</p> <p>Posteriormente, se trata la coordinación operativa, así como, las funciones del centro coordinador y los valores que aporta al sistema de seguridad y emergencias; los diferentes tipos de procedimientos operativos y finalizamos con aquellos aspectos relacionados con la toma de decisiones, la dirección y la calidad de los servicios de coordinación operativa.</p> <p>Estamos ante una asignatura bastante práctica y con mucha relación con la actividad profesional del sector ya que aborda los diferentes sistemas reales de coordinación existentes.</p>

**COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE****Competencias de la asignatura****Generales y básicas**

- CB02: Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB04: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CG01: Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio, en sus distintas modalidades, de la profesión.
- CG02: Capacidad para asesorar a terceros en cuestiones concretas y específicas que solo la especialización en una materia puede otorgar.
- CG04: Resolución de problemas en materias relativas a la seguridad.
- CG05: Motivación por la calidad.

**Específicas**

- CE01: Saber aplicar los conocimientos de seguridad en las diferentes posibilidades de desarrollo profesional existentes y poseer las competencias de elaboración, síntesis y defensa de sus propios argumentos para la resolución de los distintos problemas que la inseguridad plantea a través del estudio de casos reales.
- CE02: Capacidad de reunir, seleccionar e interpretar datos relevantes en procedimientos o investigaciones para emitir juicios de valor y opiniones críticas que no solo incluyan una reflexión cualificada sobre temas relevantes relacionados con la seguridad desde la triple vertiente social, científica y ética, sino que también sean capaces de asesorar y realizar propuestas de intervención o actuación en materias relacionadas con la seguridad.
- CE03: Comprender la información, ser capaz de seleccionarla, interpretarla, recordarla y trasladarla a nuevos contextos y realidades de seguridad.
- CE04: Habilidad para identificar problemas de seguridad, investigarlos y formular cuestiones.
- CE06: Capacidad de analizar, evaluar y comunicar información empírica sobre los riesgos e inseguridades, los resultados de los mismos y las respuestas tanto de prevención como de resolución.
- CE07: Habilidad para identificar temas de seguridad en las respuestas a la criminalidad y a las inseguridades, reconocer la gama de problemas éticos asociados con la investigación y actuar de acuerdo con las líneas de la práctica ética desarrolladas por asociaciones científicas y cuerpos profesionales dedicados a la seguridad e identificar, así como hacer uso de una gama de estrategias de investigación incluyendo métodos cuantitativos y cualitativos y el uso de fuentes de datos publicadas, además de seleccionar y aplicar las estrategias y procedimientos apropiados para problemas específicos.
- CE08: Comprender las inseguridades: su dimensión espacial, social, cultural jurídica, política y laboral. El alumno deberá comprender los distintos aspectos de la seguridad en sus diferentes manifestaciones desde un punto de vista transversal.
- CE09: Comprender el carácter dinámico y evolutivo del crimen y las inseguridades. El futuro titulado deberá ser capaz de comprender la progresiva complejidad y diversificación del delito, el crimen y la inseguridad, de mantener una actitud positiva y racional en el desarrollo de la actividad, y de adoptar decisiones abiertas y reflexivas en la actual sociedad del riesgo cambiante y globalizado.
- CE10: Evaluar las ventajas y los diversos objetivos de las respuestas y de las

teorías más relevantes incluyendo la protección a los derechos humanos y a los datos de carácter personal.

- CE11: Comprender el marco legal que regula las actividades relacionadas con la seguridad. Conocer la normativa vigente que afecta a los distintos tipos delictivos y criminales, y ser capaz de planificar y desarrollar la propia actividad de acuerdo con la normativa reguladora. Conocer el sistema regulador de los derechos y deberes en una sociedad democrática y las diferentes instituciones que velan por el mantenimiento de la seguridad.
- CE13: Conocer la prevención de los riesgos laborales en el ámbito de la seguridad, aplicando medidas de higiene y de protección, tanto personales como de las instalaciones y medios, y responder ante las contingencias, planteando soluciones y resolviendo los problemas surgidos en la realización del trabajo.
- CE14: Definir y organizar procesos de tratamiento de la información y de la documentación interpretándola, codificándola y garantizando el cumplimiento de las normas relativas al secreto profesional, garantizando el flujo de información profesional entre las distintas unidades/servicios. Organizar/gestionar los archivos de documentación e información, siendo capaces de manejar fuentes y bases de datos para emplear y obtener información, así como recursos electrónicos.
- CE15: Conocimiento de la normativa regional, estatal y supraestatal que regula las actividades en materia de seguridad, tanto pública como privada.
- CE16: Obtener una visión general y específica del concepto de riesgo, así como de la clasificación de los tipos de riesgo atendiendo a sus posibles orígenes.
- CE17: Comprender una visión general de la autoprotección, con referencia a las distintas normas reguladoras que existen. Obtención de una base sólida para poder desarrollar y aplicar cada uno de los apartados necesarios de la norma para la implantación de dichos planes.
- CE18: Entender la importancia de saber aplicar la normativa y los distintos procedimientos básicos y avanzados, en lo que a protección de datos se refiere.
- CE19: Análisis de los aspectos relacionados con la seguridad de personas, tipos de protección y estrategias delincuenciales, tanto de seguridad física como lógica y patrimonial.
- CE20: Conocer y obtener los conocimientos necesarios para poder coordinar grupos multidisciplinares en situaciones de emergencia

#### Universidad

- CU03: Utilizar la expresión oral y escrita de forma adecuada en contextos personales y profesionales.
- CU05: Realizar investigaciones basándose en métodos científicos que promuevan un avance en la profesión.
- CU06: Aprender a trabajar individualmente de forma activa.
- CU08: Entender las prácticas y el trabajo colaborativo como una forma de aplicar la teoría y como una manera de indagar sobre la práctica de valores teóricos.
- CU15: Utilizar una adecuada estructura lógica y un lenguaje apropiado para el público no especialista y escribir con corrección.
- CU16: Saber transmitir un informe técnico de la especialidad.

#### Resultados de aprendizaje de la asignatura

- Adquirir una serie de conocimientos sobre las ciencias de la seguridad que se han desarrollado desde diferentes áreas para la comprensión y análisis de la inseguridad.
- Adquirir las competencias necesarias para saber dirigir a un equipo compuesto por varias personas distribuidas en un determinado espacio físico.
- Conocer las técnicas de planificación de servicios de seguridad.
- El interés por una buena gestión y dirección de cada servicio, tanto en seguridad privada como pública.
- Conocer qué es, cómo funciona, para qué sirve y cómo se gestiona un centro de coordinación de seguridad o emergencias.

**PROGRAMACION DE CONTENIDOS**

<p><b>Breve descripción de la asignatura</b></p>	<p>El alumno deberá aprender cómo se trabaja y comporta un centro de coordinación. La forma de comunicarse con los equipos y su dirección.</p> <p>Se conseguirá conocer el origen y los diferentes tipos de centros de coordinación de emergencias, y los servicios y funciones que desempeñan, diferenciando entre la gestión de los protocolos de actuación y su función como CECOP y CECOPI. Se detallará la estructura organizativa tipo y las infraestructuras de las que disponen. Una vez adquiridos por el alumnado los conocimientos anteriores, llega el momento de abordar la planificación, la dirección y la gestión de la seguridad privada al más alto nivel de responsabilidad.</p>
<p><b>Contenidos</b></p>	<p><b>UD 1: MARCO TEORICO Y OPERATIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El sistema de seguridad y emergencias</li> <li>• Características y dimensiones de la seguridad</li> <li>• Entorno jurídico marco</li> <li>• De la protección civil y atención de emergencias</li> </ul> <p><b>UD2: LOS SERVICIOS COORDINADOS DEL AMBITO POLICIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aspectos generales del servicio de policía.</li> <li>• Las policías dependientes de la Administración General del Estado</li> <li>• Policías de las Comunidades Autónomas</li> <li>• La policía de los Ayuntamientos</li> </ul> <p><b>UD3: LOS SERVICIOS COORDINADOS DEL AMBITO DE LA ATENCION DE EMERGENCIAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio de bomberos</li> <li>• El servicio de emergencias sanitarias</li> <li>• La Protección Civil y la Unidad Militar de Emergencias.</li> <li>• Los servicios de salvamento acuático.</li> </ul> <p><b>UD4: COORDINACION OPERATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los centros de coordinación y el 1-1-2</li> <li>• Tipología y funciones de los centros de coordinación</li> <li>• Estructura operativa de los centros de coordinación</li> <li>• Valores en la coordinación operativa</li> </ul> <p><b>UD5: PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conceptos</li> <li>• Secuencia de estados y tiempos de actuación</li> <li>• Protocolo general de actuación</li> <li>• Protocolos específicos</li> </ul> <p><b>UD6: TOMA DE DECISIONES, DIRECCION Y CALIDAD OPERATIVA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La decisión operativa</li> <li>• La inteligencia organizacional operativa</li> <li>• La dirección de operaciones</li> <li>• La norma de calidad en la gestión de emergencias</li> </ul>

## METODOLOGÍA

### Actividades formativas

Cada una de las seis Unidades Didácticas que se compone la asignatura aborda un conjunto de temas que están agrupados de manera funcional y operativa, de forma que su estudio suponga un avance conceptual en el desarrollo de la asignatura para entender y conocer su contenido.

Las actividades son las siguientes:

- **Contenidos teóricos:** En cada UD existe un apartado denominado como "Desarrollo del Contenido" en el que, se va desarrollando el componente teórico que orienta al aprendizaje y a la adquisición de competencias y capacidades.
- **Estudio de casos:** Son actividades en las cuales el alumno podrá llevar a cabo un aprendizaje contextualizado en situaciones concretas, supuestas o no.
- **Foro de debate:** Actividad en la que se discutirá y argumentará sobre diferentes asuntos o casos propuestos.
- **Cuestionario de evaluación:** Conjunto de preguntas con opción de respuesta múltiple que permitirá conocer al alumno su grado de conocimiento sobre la materia estudiada.

A lo largo del curso se efectuarán, al menos dos sesiones presenciales **voluntarias y no evaluables**, a través, del aula virtual, en las que se analizarán las **ideas fuerza** de cada uno de los temas. Una corresponderá a las UD 1 a 3 y otra, de la 4 al 6, inclusive.

## EVALUACIÓN

### Sistema evaluativo

*En caso de que la situación sanitaria impida la realización presencial de los exámenes con todas las garantías, la Universidad Isabel I celebrará dichas pruebas en modalidad online. Para la realización de dichos exámenes, la universidad incorporará la herramienta de proctoring a nuestra plataforma tecnopedagógica, con el objetivo de garantizar los procesos de autenticación del alumno, como el control del entorno durante el desarrollo de las pruebas de evaluación. A su vez, la Universidad Isabel I pondrá a disposición del alumnado una Unidad de Exámenes Online específica para ofrecer apoyo técnico durante todo el proceso y así solventar todas las incidencias que se puedan presentar.*

El sistema de evaluación se basará en una selección de las pruebas de evaluación más adecuadas para el tipo de competencias que se trabajen. El sistema de calificaciones estará acorde con la legislación vigente (*Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y de validez en todo el territorio nacional*).

El sistema de evaluación de la Universidad Isabel I queda configurado de la siguiente manera:

#### **Sistema de evaluación convocatoria ordinaria**

##### **Opción 1. Evaluación continua**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar el **seguimiento de la evaluación continua (EC)** y podrán obtener hasta un **60 %** de la calificación final a través de las actividades que se plantean en la evaluación continua.

Además, deberán realizar un **examen final presencial (EX)** que supondrá el **40 %**



restante. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del trabajo realizado durante la evaluación continua y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación continua.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de evaluación continua, siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Opción 2. Prueba de evaluación de competencias**

Los estudiantes que opten por esta vía de evaluación deberán realizar una **prueba de evaluación de competencias (PEC)** y un **examen final presencial (EX)**.

La **PEC** se propone como una prueba que el docente plantea con el objetivo de evaluar en qué medida el estudiante adquiere las competencias definidas en su asignatura. Dicha prueba podrá ser de diversa tipología, ajustándose a las características de la asignatura y garantizando la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos. Esta prueba supone el 50 % de la calificación final.

El **examen final presencial**, supondrá el **50 %** de la calificación final. Esta prueba tiene una parte dedicada al control de la identidad de los estudiantes que consiste en la verificación del seguimiento de las actividades formativas desarrolladas en el aula virtual y otra parte en la que realizan diferentes pruebas teórico-prácticas para evaluar las competencias previstas en cada asignatura.

Al igual que con el sistema de evaluación anterior, para la aplicación de los porcentajes correspondientes el estudiante debe haber obtenido una puntuación mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta la opción de prueba de evaluación de competencias.

Se considerará que el estudiante supera la asignatura en la convocatoria ordinaria por el sistema de la prueba de evaluación de competencias siempre y cuando al aplicar los porcentajes correspondientes se alcance una calificación mínima de un 5.

### **Sistema de evaluación convocatoria extraordinaria**

Todos los estudiantes, independientemente de la opción seleccionada, que no superen las pruebas evaluativas en la convocatoria ordinaria tendrán derecho a una convocatoria extraordinaria.

La convocatoria extraordinaria completa consistirá en la realización de una **prueba de evaluación de competencias** que supondrá el **50 %** de la calificación final y un **examen final presencial** cuya calificación será el **50 %** de la calificación final.

Para la aplicación de los porcentajes correspondientes, el estudiante debe haber obtenido una nota mínima de un 4 en cada una de las partes de las que consta el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que hayan suspendido todas las pruebas evaluativas en convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final) o no se hayan presentado deberán realizar la convocatoria extraordinaria completa, como se recoge en el párrafo anterior.



En caso de que hayan alcanzado una puntuación mínima de un 4 en alguna de las pruebas evaluativas de la convocatoria ordinaria (evaluación continua o prueba de evaluación de competencias y examen final), se considerará su calificación para la convocatoria extraordinaria, debiendo el estudiante presentarse a la prueba que no haya alcanzado dicha puntuación o que no haya realizado.

En el caso de que el alumno obtenga una puntuación que oscile entre el 4 y el 4,9 en las dos partes de que se compone la convocatoria ordinaria (EC o PEC y examen), solo se considerará para la convocatoria extraordinaria la nota obtenida en la evaluación continua o prueba de evaluación de competencias ordinaria (en función del sistema de evaluación elegido), debiendo el alumno realizar el examen extraordinario para poder superar la asignatura.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, se entenderá que el alumno ha superado la materia en convocatoria extraordinaria si, aplicando los porcentajes correspondientes, se alcanza una calificación mínima de un 5.

## BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

### Bibliografía básica

Es preciso hacer mención la ausencia de una bibliografía específica en esta materia de centro de coordinación, por lo que vamos a recomendar algunas publicaciones que pueden resultar útiles, tanto para complementar el estudio de la asignatura, como para la actividad profesional posterior. En cualquier caso, estas publicaciones son orientativas y permitirán complementar lo estudiado mediante las unidades didácticas de esta asignatura.

Berroeta, J., Isturitz, J. J., et. al. (2011). *Los servicios de emergencia y urgencia médica extrahospitalaria en España*. Ménsor.

Isturitz, J. J. (2010). Nuevos gestores para los servicios de emergencias. *Emergencias* 112, (83). Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos.

### Bibliografía complementaria

Álvarez Leiva, C. (2007). *Manual de procedimientos en gestión de crisis*. Aran.

Anitua, P. (2006). *Manual de protección civil*. Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza.

Aparicio, J. (2012). Modelos de 112 en Europa. *Emergencias* 112 (92). Asociación Profesional técnicos de Bomberos.

Arnold, H. (2009). *Managing crises*. CQPress,

Ballbe, M. (2003). *Seguridad integral. Un nuevo concepto*. Instituto Superior de Estudios de Seguridad.

Boliek, B. (2011). Agencies in crisis?: examination of state and Federal Agency Emergency Powers. *Fordham Law Review*, Fordham University.

Canton, L. (2007). *Emergency Management: Concepts and Strategies for Effective Programs*. Wiley.

Dominguez, M. (2013). La configuración de la protección civil en las comunidades autónomas. *Revista de Estudios Locales* (26).

Garmendia, J. (2000). Hacia dónde van los servicios de bomberos. *Revista ASELF*.

Asociación Española de Lucha Contra el Fuego.

Izu, M. (1991). El sistema de protección civil en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. *Revista española de derecho administrativo* (69). Civitas.

Izu, M. (2009). De la Protección Civil a la gestión de emergencias: la evolución del marco normativo. *Revista Aragonesa de Administración Pública* (35). Instituto Aragones de Admnistración Publica.

Larrea, J. (2013). El concepto de catástrofe. *Emergencias 112* (96). Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos.

Quintana, R. (1998). Centros de Coordinación de Urgencias. *Avances en Emergencias y Resucitación* (III).

Real Decreto 1008/2017, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional 2017. Boletín Oficial del Estado, núm. 309, de 21 de diciembre de 2017.

#### Otros recursos

Dirección General de Protección Civil del Ministerio del Interior

<http://www.proteccioncivil.org/>

Ministerio del Interior <http://www.mir.es/>

Observatorio de la Seguridad [www.observatoriodelaseguridad.org](http://www.observatoriodelaseguridad.org)

Observatorio Europeo de Seguridad y Defensa <http://www.oesd.org/>

Cuerpo Nacional de Policía <http://www.policia.es/>

Guardia Civil <http://www.guardiacivil.org>

Europol <http://www.europol.net/>

Foro Latinoamericano de Seguridad <http://www.forodeseguridad.com/>

Escuela Nacional de Protección Civil del Ministerio del Interior

<http://www.proteccioncivil.org/enpc>

Normativa Seguridad Privada <http://www.mir.es/SGACAVT/personal/normativa.html>

Normativa Directores de Seguridad <http://www.mir.es/SGACAVT/personal/dseguridad/>

<http://www.112.es/>

<http://www.112-911.com/>